



## Política antifraude

El fraude es el engaño destinado a perjudicar un derecho ajeno. Por lo tanto, el fraude es cualquier conducta desleal en perjuicio de otros, más grave que la mala fe, con el objetivo de crear una ventaja propia.

Por lo tanto, hay fraude siempre que una persona realiza una conducta deliberada destinada a crear su propia ventaja económica en detrimento del inversor.

A tal efecto, a continuación se indican, a título enunciativo pero no limitativo, algunas indicaciones adoptadas por el Gestor de la Plataforma para evitar el riesgo de fraude.

### a) Fraude en las transacciones financieras

El pago de la cuota de inversión de cada Inversor debe ser efectuado exclusivamente por el propio Inversor en la Cuenta de Pagos o en la cuenta de depósitos en garantía del Titular del Proyecto, según el caso. Por lo tanto, todas las salvaguardias anti-intrusión aplicadas por el Proveedor de Servicios de Pago o el sistema bancario utilizado se aplican en este contexto.

Además, el riesgo de fraude se reduce gracias a los procedimientos obligatorios en virtud de los cuales el Proveedor de Servicios de Pago o el sistema bancario evalúa la identificación del Inversor, se encarga del procedimiento de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y gestiona el cobro.

### b) Fraude relacionado con la publicación de material informativo sobre Proyectos

Ener2Crowd publicará la Oferta en la Plataforma sólo después de haber llevado a cabo una evaluación exhaustiva del Proyecto, su plan de viabilidad, el plan de negocio y la legalidad de la iniciativa, basándose en las reglas establecidas para la evaluación del flujo de operaciones de los Titulares de Proyectos candidatos.

Para esta actividad de análisis, Ener2Crowd se sirve de la estructura de la empresa, pero también de proveedores externos. Esta actividad permite a la empresa realizar un control correcto y exacto sobre el contenido de la Oferta publicada, que representará fielmente la realidad del proyecto, las perspectivas reales de éxito, y destacará en detalle los aspectos positivos y negativos de la inversión.

Al mismo tiempo, se comprobará la legalidad y veracidad de los documentos aportados durante el proceso de selección de la iniciativa y en la fase de oferta preliminar.

Política aprobada por el Consejo de Administración de Ener2Crowd S.r.l. SB

#### **Ener2Crowd S.R.L. SB**

C.F. y P.IVA: 10585050965 – REA: MI 2543587

Sede social: Milán (MI), Corso Indipendenza 1, 20129

Startup innovadora inscrita en el Registro de Empresas de Milán

Monza Brianza Lodi.

info@ener2crowd.com - www.ener2crowd.com

#### **Ener2Crowd S.R.L. SB, sucursal en España**

NIF W0241229D

Sede social: Madrid, Calle Velázquez 37, 1º planta, 28001

Sucursal registrada en el Registro Mercantil de Madrid, en el

Tomo 43.692, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-771272

info@ener2crowd.com - www.ener2crowd.com



Ener2Crowd, además, garantiza, a través de su sistema informático, la protección frente a intrusiones de terceros, y, por tanto, que el material publicado es realmente el producido por el Titular del Proyecto y verificado por el Gestor de la Plataforma, y no documentos subidos abusivamente por terceros.

c) Fraudes relacionados con la conducta del Titular del Proyecto

Ener2Crowd realizará un estrecho seguimiento de las empresas Titulares de Proyectos, para lo cual se examinará toda la información relevante sobre la empresa en cuestión.

En particular, el proceso de publicación de las ofertas incluirá controles ex ante relativos, como mínimo, a:

- La estructura societaria del Titular del Proyecto.
- La escritura de constitución del Titular del Proyecto, sus estatutos y cualquier inscripción del Titular del Proyecto en el Registro Mercantil correspondiente, incluyendo su consideración como empresa emergente.
- La actual estructura de gobierno corporativo del Titular del Proyecto.

Ener2Crowd también llevará a cabo un cuidadoso examen de cuestiones organizativas del Titular del Proyecto, como su estructura, la tecnología poseída, sus empleados y las habilidades particulares de la dirección, entre otras.

Política aprobada por el Consejo de Administración de Ener2Crowd S.r.l. SB

**Ener2Crowd S.R.L. SB**

C.F. y P.IVA: 10585050965 – REA: MI 2543587

Sede social: Milán (MI), Corso Indipendenza 1, 20129

Startup innovadora inscrita en el Registro de Empresas de Milán

Monza Brianza Lodi.

info@ener2crowd.com - www.ener2crowd.com

**Ener2Crowd S.R.L. SB, sucursal en España**

NIF W0241229D

Sede social: Madrid, Calle Velázquez 37, 1º planta, 28001

Sucursal registrada en el Registro Mercantil de Madrid, en el

Tomo 43.692, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M-771272

info@ener2crowd.com - www.ener2crowd.com